

## COMPENSACIONES CONCEDIDAS

<b>EJERCICIO 2022</b>		
<b>Organizaciones en el CESRM</b>		
<b>GRUPO 1º</b>		
<b>UGT</b>	Gastos corrientes	16.945,00
<b>CCOO</b>	"	16.945,00
<b>GRUPO 2º</b>		
<b>CROEM</b>	"	33.890,00
<b>GRUPO 3º</b>		
<b>ASAJA</b>		4.444,00
<b>UCOMUR</b>	"	4.444,00
<b>Thaderconsumo</b>	"	4.444,00
<b>CERMI</b>	"	4.444,00
<b>Federación Municipios Región Murcia</b>	"	4.444,00
<b>TOTAL</b>		<b>90.000,00</b>

*El objeto y finalidad de estas subvenciones es compensar a las entidades integrantes del CESRM por los costes y gastos inherentes a las tareas y servicios de estudio y asesoramiento técnico realizados por el personal de cada entidad o por terceros para proporcionar a sus representantes en el Consejo la más adecuada información, análisis e instrucción de los asuntos en materia socioeconómica y laboral sobre los que han de pronunciarse en el ejercicio de sus funciones en este Ente, conforme a la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.*